

1

Nº 349

2

3 San José, Costa Rica, martes seis de febrero del dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta
4 y nueve minutos.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

7

8

Asistencia:

Directivos:

MBA. Bernal Alvarado Delgado, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Rodolfo González Cuadra, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva General
del BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Subsecretaría General:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

9

10

ARTÍCULO 1.º

11

12

13 Se dejó constancia de que la fiscal de esta sociedad, señora Jessica Borbón Guevara no asistió a
14 la presente sesión, por cuanto debió atender asuntos urgentes propios de su cargo como
15 funcionaria de la Secretaría General.

16

17

ARTÍCULO 2.º

18

19

20 Se dejó constancia de que la directora señora Maricela Alpízar Chacón participó mediante la
21 herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad
entre la comunicación de todos los participantes.

22

23

ARTÍCULO 3.º

24

25

26 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la
27 responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video,
el presidente del directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, expresó: "Validamos la grabación de
audio y video".

28

29

La señora Zúñiga Chacón confirmó: "Ya iniciamos la grabación, don Bernal".

30

El director Alvarado Delgado indicó: "Muchas gracias, doña Sofía".

31

32

(B.A.D.)

Tomo 25

Nº 349

1

ARTÍCULO 4.º

2

3 Con respecto al orden del día de la presente sesión, el presidente de este directorio, señor Bernal
4 Alvarado Delgado, consultó: “¿Estamos de acuerdo con la aprobación del orden del día?”.
5 Los directivos mostraron su anuencia.

6 El director Alvarado Delgado señaló: “De acuerdo. Lo damos por aprobado”.

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
9 sesión ordinaria número 349 de BN Corredora de Seguros, S. A.

10

(B.A.D.)

11

ARTÍCULO 5.º

12

13 El presidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, indicó: “Pasamos a la aprobación
14 del acta 348. ¿Estamos de acuerdo?”.
15 Los directivos expresaron su anuencia a aprobarla.

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
18 número 348, celebrada el 23 de enero del 2024, considerando las observaciones de forma
19 remitidas previamente por la señora Gabriela Sánchez Quirós, auditora interna, a la Secretaría
20 General, vía correo electrónico.
21

22

(B.A.D.)

23

ARTÍCULO 6.º

24

25 Con respecto al punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el director
26 Alvarado Delgado preguntó: “¿Hay algún tema? Doña Gabriela tiene un tema y don José tiene
27 también temas. Adelante, doña Gabriela”.
28

29 La señora Sánchez Quirós comentó: “Buenos días, es con el objetivo de informarles cómo está el
30 proceso, ya esta semana estaremos tomando la decisión de la persona que vamos a nombrar, ya
31 está conformada la terna, la última prueba que se les aplicó fue una prueba de redacción de
32 informes, que estamos revisando los resultados y en la próxima sesión ya les estaremos
33 comunicando que ya la persona fue elegida, ese era el informe que quería rendirles. Gracias”.
34

35 El director Alvarado Delgado indicó: “Muchísimas gracias, que dicha que va rápido eso, para no
36 atrasar tanto”.
37

38 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario a cargo de la señora Gabriela Sánchez Quirós,
39 auditora interna, relativo al avance del nombramiento de la supervisora de la Auditoría Interna.
40

(G.S.Q.)

1

2

3 ARTÍCULO 7.[°]

4

5 En seguimiento al punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor, el señor*
6 Barrientos Solano mencionó: “Lo mío son dos temas. Uno es que, para efectos de Miami, que se
7 me había probado ir a Miami en la segunda semana de febrero, contarles que por un tema de
8 agenda o por un tema meramente de tiempo, digamos, para los procesos de contratación, no va
9 a ser posible poder asistir. Entonces, es dejar sin efecto el acuerdo del artículo 8.[°], de la sesión
10 348, donde se me autoriza a participar en ese evento. Básicamente, es dejar sin efecto mi
11 participación. Estamos planteando dos giras que necesitamos hacer, una es para Bogotá y otra es
12 para un evento de reaseguradores que va a haber a mitad año. Entonces, oportunamente les
13 traeremos para, si lo tienen a bien, la aprobación correspondiente, para hacerlo ya con un buen
14 tiempo, eso es el primer tema”.

15 El director Alvarado Delgado consultó: “¿Estamos de acuerdo?”.

16 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

17 De seguido, se procedió a decretar un receso para que el Gerente General comentara brevemente
18 un segundo asunto en forma privada.

19 **Resolución**

20 Considerando la explicación brindada por el Gerente General de esta subsidiaria, **POR VOTACIÓN**
21 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: dejar sin efecto** el acuerdo tomado en el artículo 8.[°], sesión
22 348 del 23 de enero del 2024, en el que se autorizó la participación del señor José Alfredo
23 Barrientos Solano, gerente general, de BN Sociedad Corredora De Seguros, S. A., al evento
24 denominado *Miami (re)Insurance Week, 2024*, que se llevará a cabo del 12 al 16 de febrero del
25 2024 en Miami, Estados Unidos.

26 **Comuníquese** a Gerencia General.

27 (J.A.S.B.)

28

29

30 ARTÍCULO 12.[°]

31

32 El director señor Bernal Alvarado Delgado indicó: “Pasamos al punto cinco, verificación de video,
33 doña Sofía”.

34 La señora Zúñiga Chacón dijo: “Don Bernal, grabamos de forma satisfactoria”.

35 El director Alvarado Delgado externó: “Muchísimas gracias. Siendo así, damos por concluida la
36 sesión del día de hoy. Muchas gracias”.

37 (B.A.D.)

38

Tomo 25

Nº 349

1 A las once horas con treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

2

3

PRESIDENTE



MBA. Bernal Alvarado Delgado

SECRETARIA



MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

4